



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1123/2022

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0001303, Ent. N° 77/2022)

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la reiteración de gastos realizado por el Poder Legislativo – Comisión Administrativa para la ampliación de las Compras Directas, dispuesta al amparo del artículo 33, literal C), para la adquisición de trajes de caballero y camisas de caballero de manga larga;

RESULTANDO: 1) que el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo con fecha 10/02/2021 observó los gastos derivados de las adquisiciones de trajes de hombre por un monto total de \$ 193.590 y de camisas de manga larga por un monto total de \$ 68.040 por superar el tope de la Compra Directa , contraviniendo el artículo 33 del TOCAF;

2) que con fecha 03/06/2021, el Ordenador Competente reiteró los gastos expresando los fundamentando del fraccionamiento y solicitó este Tribunal la reconsideración de dicha observación;

3) que este Tribunal por Resolución N° 1352/2021, de fecha 7 de julio 2021, resolvió levantar la observación referida;

4) que por error, en Resolución de este Cuerpo N° 918/2022 de fecha 6/04/2022 se ratificó dicha observación, dando cuenta a la Asamblea General;

CONSIDERANDO: que por lo expuesto precedentemente corresponde dejar sin efecto la resolución de este Cuerpo N° 918/2022 de fecha 06/04/2022, y comunicarlo a la Asamblea General;



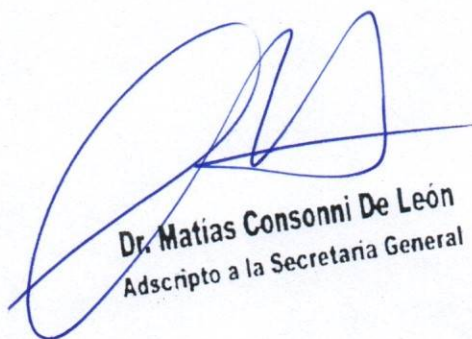
TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 918/2022 de fecha 6/04/2022 de este Cuerpo por la cual se ratificó la observación formulada con fecha 10/02/2021 por el Contador Auditor destacado ante el Poder Legislativo;
- 2) Comunicar esta Resolución a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y al Contador Auditor destacado en el Inciso; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

ag


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretaría General